

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00263

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes las comunicaciones allegadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (fl. 90), la Superintendencia de Notariado y Registro (fls. 95 a 99) y la Agencia Nacional de Tierras (fl. 100 y 101).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 003
fijado el 18 DE ENERO DE 2021 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **b89728dfe43056a0b496f063d9603196774293310c4cc3579ba520b44e435070**

Documento generado en 15/01/2021 04:31:48 PM